

## **CERTIFICACIÓN**

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, M. D. C, 03 de diciembre de 2021 **RESOLUCION NÚMERO: 446-2021 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación mediante Oficio No.1389-SE-2021 de fecha 17 de agosto de 2021, solicitando la incorporación de la plaza de; Asistente Administrativo con un sueldo mensual Lps. 25,297.00 (veinticinco mil doscientos noventa y siete lempiras exactos), por la fusión de 3 plazas vacantes en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Personal Docente, la que estará ubicada en el Programa 01 Actividades Centrales. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictamen Técnico Favorable No.DCPS-0291-2021 de fecha 09 de agosto de 2021 según Oficio No.DGSC-RAM-0225-2021 de fecha 10 de agosto del 2021. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No.150-DGP-AE de fecha 17 de noviembre de 2021, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No.124, 125 y 127 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Ejercicio Fiscal 2021, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Personal Docente, la plaza solicitada con efectividad a partir del 1 de noviembre de 2021. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 124, 125 y 127 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO 1º.** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la plaza siguiente:

INSTITUCION 050  
SECRETARIA DE EDUCACION  
PROGRAMA 01  
ACTIVIDADES CENTRALES  
ACT/OBRA 12  
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 005 Dirección General  
Administrativa y Financiera

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L.	50,594.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	"	4,217.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados		



11750 11 001 0000 y Funcionarios del Poder Ejecutivo " 7,337.00  
Contribuciones para Seguro social " 1,180.00

Código Clase	Número Puesto	Gru Po	Ni vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 2 Meses
0204		02	VI	Asistente Administrativo	25,297.00	50,594.00

TOTAL INCORPORACION..... L. **63,328.00**

ARTICULO 2º. La creación anterior será financiada con la cancelación por fusión de las plazas siguientes:

INSTITUCION 050  
SECRETARIA DE EDUCACION  
PROGRAMA 21  
EDUCACION MEDIA  
ACT/OBRA 02  
SERVICIOS EDUCATIVOS DE MEDIA PRESENCIAL  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 003 Gerencia Departamental  
de Colon  
UNIDAD EJECUTORA: 024 Dirección Departamental  
de Educación de Colon

10000 SERVICIOS PERSONALES  
11100 11 001 0000 Sueldos Básicos L 24,860.00  
11510 11 001 0000 Décimo Tercer Mes " 2,072.00  
11710 11 001 0000 Contribuciones al Instituto Nacional de  
Jubilaciones y Pensiones de los Empleados  
y Funcionarios del Poder Ejecutivo " 3,605.00  
11750 11 001 0000 Contribuciones para Seguro social " 1,180.00

Número Clase	Número Puesto	Gru Po	Ni vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 2 Meses
0029470		01	II	Conserje I	12,430.00	24,860.00

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 004 Gerencia Departamental  
de Comayagua  
UNIDAD EJECUTORA: 025 Dirección Departamental  
de Educación de Comayagua

10000 SERVICIOS PERSONALES  
11100 11 001 0000 Sueldos Básicos L 21,440.00  
11510 11 001 0000 Décimo Tercer Mes 1,787.00  
11710 11 001 0000 Contribuciones al Instituto Nacional de  
Jubilaciones y Pensiones de los Empleados  
y Funcionarios del Poder Ejecutivo " 3,109.00  
11750 11 001 0000 Contribuciones para Seguro social " 1,180.00

Número Puesto	Gru Po	Ni vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 2 Meses
0006570	01	II	Cocinero	10,720.00	21,440.00

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 011 Gerencia Departamental  
de Intibucá

UNIDAD EJECUTORA: 032 Dirección Departamental  
de Educación de Intibucá

10000		SERVICIOS PERSONALES			
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L 25,978.00
11510	11	001	0000	Décimo Tercer Mes	2,165.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	" 3,767.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para Seguro social	" 1,180.00

Número Puesto	Gru Po	Ni vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 2 Meses
0031660	01	III	Oficinista Mecanógrafo I	12,989.00	25,978.00

**TOTAL ,CANCELACION POR FUSION..... L. 92,323.00**

**ARTICULO 3º.** Las cancelaciones por fusión de las plazas anteriores generan un ahorro de L28,995.00 (veinte y ocho mil novecientos noventa y cinco lempiras exactos).  
**NOTIFIQUESE:** (F Y S) **ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO** SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo de Delegación No.309-2021 de fecha 25 de mayo 2021 **FANNY LUCIA MARADIAGA VALLECILLO** SECRETARIA GENERAL Acuerdo de Delegación No.310-2021 de fecha 25 de mayo 2021"

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

**FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO**  
SECRETARIA GENERAL

\*wylv